



ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO – ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-MDQ/CS.-Primera Convocatoria.

EJECUCIÓN DE LA OBRA:

"CONSTRUCCION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) SECTOR CUNYAJ EN EL CENTRO POBLADO CUNYAJ, DISTRITO DE QUINUABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2633360

I.- PRESENTACION DE OFERTAS

En el Distrito de Quinuabamba, Sede de la Municipalidad Distrital de Quinuabamba, Provincia de Pomabamba, Departamento de Ancash, siendo las 14 horas del día 27 de Agosto del 2024, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Alcaldía N°0076-2024-MDQ/A, integrado por el Presidente Ing. Julio Roberth Clemente Egusquiza, Con DNI N°42931395, como Representante del Área Usaria, con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, Miembro Titular Rashid Iván Barrionuevo Castillo con DNI 42469756, Representante de la unidad de Logística y Miembro Titular Ing. Jean Carlos Vidal Diestra con DNI N°47382128, como Representante del Área Usaria, con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, contando con el quórum de ley, se reunió para Proceder a la apertura electrónica y admisión de ofertas del Procedimiento de Selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-MDQ/CS.-Primera Convocatoria **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) SECTOR CUNYAJ EN EL CENTRO POBLADO CUNYAJ, DISTRITO DE QUINUABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2633360**, Previamente se ha tenido en cuenta las siguientes acciones desarrolladas:

El comité verifica los participantes inscritos para el siguiente procedimiento:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20529388722	CVK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20531885164	CONTRATISTAS GENERALES DE INGENIERIA JP S.A.C.	11/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20533620958	INVERSIONES DESARROLLO Y CONSTRUCCION S.A.C.	12/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	12/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20571235839	HCV EDIFICACIONES PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	12/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20600084721	CONSULTORES Y EJECUTORES PASEJUN S.A.C.	11/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20601090385	INVERSIONES CRUCESITO E.I.R.L.	14/08/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20602146686	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L	13/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20602220916	3GP INGENIEROS S.A.C.	16/08/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20602335128	S Y M INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y CAPACITACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/08/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20603259280	NORTH CAPITAL GROUP S.A.C.	17/08/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20603864876	XSTRUCTURE CORP S.A.C.	14/08/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20604057664	G & L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.	14/08/2024	Válido

J. Egusquiza

J. Egusquiza



COMITÉ DE SLECCIÓN

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
14	Proveedor con RUC	20605331174	MAGUIROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - MAGUIROS E.I.R.L.	09/08/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20607246701	CONSTRUCTORA CONSULTORA E INGENIERIA EGUIZABAL S.A.C.	06/08/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20608228005	PROYECTOS E INVERSIONES CRETEL E.I.R.L.	12/08/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20609659603	JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	18/08/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20610762752	CORPORACION E INGENIERIA FRADEXA E.I.R.L.	18/08/2024	Válido

Presente el comité en pleno, siendo el horario fijado en las bases y cronograma de la ficha SEACE se procede verificar las propuestas presentadas en la plataforma del SEACE y se verifica que se Registraron sus Ofertas los siguientes participantes:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20529388722	CVK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/08/2024	23:29:50	2052938872	19/08/2024	23:30:19	Enviado	Valido
2	20604057664	G & L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.	19/08/2024	22:03:58	2060405766	19/08/2024	22:04:17	Enviado	Valido
3	20601090385	CONSORCIO SANTA ROSA	19/08/2024	18:22:51	2060109038	19/08/2024	18:42:21	Enviado	Valido
4	20603864876	CONSORCIO DEL NORTE	19/08/2024	19:34:28	2060386487	19/08/2024	20:38:06	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, se procede a la apertura electrónica del archivo que contiene las ofertas de los postes, según el orden de presentación en el SEACE, con la finalidad de realizar su impresión y verificar si las ofertas presentadas por los postes tengan alguna omisión o se requiera corregir algún error material o formal de los documentos presentados, conforme a lo establecido en el Artículo 60 del Reglamento.

Se procede a la verificación de las ofertas de los postes, según el orden de presentación en el SEACE, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el comité de selección declarará no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial. Obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CVK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	G & L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.	CONSORCIO SANTA ROSA	CONSORCIO DEL NORTE
--	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------	---------------------

By

Jardine

A. SANCOS



COMITÉ DE SLECCIÓN

NO SE ADMITE LA PROPUESTA Considerando que las bases integradas son las reglas definitivas del proceso de selección en las mismas que se ha establecido en el Capítulo II, 2.2 contenido de las ofertas; 2.2.1 Documentos de Presentación Obligatoria. 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de la Oferta; g) El Precio de la Oferta en SOLES y los precios unitarios; considerando las Partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del Artículo 35 del Reglamento.

Esto de conformidad con Art. 60 del RLCE, el cual prevé la subsanación de la rubrica y la foliación en la oferta económica, mas no la información sustancial.

El consorciado XSTRUCTURE CORP S.A.C. (la declaración de la dirección del Postor en el anexo 1, no concuerda con la consignada en el RNP, siendo información inexacta)

XSTRUCTURE CORP S.A.C.

Domiciliado en: AV.CENTRO PISCOBAMBA NRO. S/N URB. AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE ANCASH - MARISCAL LUZURIAGA - PISCOBAMBA (Según información declarada en la SUNAT)

La resolución N° 1071-2021-TCE-S3 del tribunal de contrataciones del estado, en su fundamento 30 y 31 señala lo siguiente.

Tutela del interés público:

30. Pese a que se ha determinado la nulidad de oficio del procedimiento de selección, no se puede soslayar que el Adjudicatario ha acusado que el Impugnante habría presentado supuesta **información inexacta** como parte de su Anexo N° 2, al haber declarado que su información en el Registro Nacional de Proveedores se encuentra actualizada, y sin embargo consignar un número telefónico distinto en el "Anexo N° 1 – Declaración jurada de datos del postor" al declarado ante tal registro; en ese sentido, considera que el Impugnante tendría su **información desactualizada**.
31. Sobre el particular, cabe tener en cuenta que el artículo 11 del Reglamento establece la **obligación de los postores de mantener actualizada su información legal, técnica y financiera** ante el Registro Nacional de Proveedores; siendo la información legal sujeta a actualización, la siguiente: domicilio, nombre, denominación o razón social, transformación societaria, objeto social, la condición de domiciliado o no domiciliado del proveedor extranjero, fecha de designación del representante legal de la sucursal, fecha de la adquisición de la condición de socios, accionistas, participacionistas o titular, fecha de designación de los miembros de los órganos de administración, el capital social suscrito y pagado, patrimonio, número total de acciones, participaciones o aportes, valor nominal.

Tal como está establecido en las bases, la elaboración y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, por lo que no se admite su oferta.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El comité de selección procede con la aplicación de los factores de evaluación prevista en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a las ofertas admitida, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, teniendo como resultado:

FACTOR DE EVALUACION	POSTOR	
	G & L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.	CONSORCIO SANTA ROSA
PRECIO OFERTADO EN S/	232,684.88	233,623.45
PUNTAJE PRECIO	100	99.60
BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5	4.98

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]



COMITÉ DE SLECCIÓN

BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	-	9.96
PUNTAJE FINAL	105	114.54
ORDEN DE PRELACION	2	1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

DOCUMENTACION PARA LA CALIFICACION		CORPORACION TAYANAKE S.R.L.	CONSORCIO SANTA ROSA
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	se acredita para la suscripción del contrato	se acredita para la suscripción del contrato
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	Observaciones: Ninguna		
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VECES, en la ejecución de obras similares (Anexo N° 10)	CALIFICA	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo al artículo 76° del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, y por las razones expuestas en el presente Acta el Comité determina por UNANIMIDAD Otorgar la Buena Pro, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR : CONSORCIO SANTA ROSA
PUNTAJE FINAL : 114.54 PUNTOS
MONTO ADJUDICADO : S/233,623.45 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 45/100 SOLES)



COMITÉ DE SELECCIÓN

Incluido los impuestos de Ley, Transporte y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la obra. Los integrantes del comité de selección levanta la sesión, siendo las 17:00 horas del mismo día previa redacción y aprobación del Acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN

PRIMER MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN

SEGUNDO MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN